

06 de marzo del 2024.

**Aviso Evento Relevante Subvaluación (Aplicación de diferenciales en los precios de las acciones)**

Se les informa que el Fondo en Cedevis Nafinsa, S.A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NAFCDVI), debido a salidas extraordinarias de clientes, aplicó una subvaluación al precio de mercado para operaciones de venta de clientes equivalente al 3.460822% sobre el precio de valuación; en términos de lo establecido en el artículo 15 fracción II y el artículo 64 Bis 49 fracción I inciso b) numeral v) de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, así como a lo establecido en el Prospecto de información al público inversionista, surtiendo efecto en los precios de valuación del día 5 de marzo de 2024.

El diferencial aplicado se determinó calculando la minusvalía asociada a la pérdida proyectada por ventas de activos objeto de inversión no realizadas, necesarias para ingresar las órdenes de venta de clientes y distribuida de manera general a dichas operaciones, quedando el diferencial en beneficio de los accionistas que permanecen en el fondo.

De conformidad con el Prospecto de información al público inversionista, el Fondo ha determinado que la recompra que éste haga de sus propias acciones será del 100% de las solicitudes de venta mientras la liquidez lo permita, o en su caso, se recomprará hasta el monto que no exceda el 15% de las acciones en circulación del Fondo al inicio del día de la ejecución. Ante las salidas extraordinarias presentadas, se aplicó el límite para la recompra del 15% de las acciones en circulación del Fondo al inicio del día de la ejecución.

Atentamente,

Fondo en Cedevis Nafinsa, S.A. de C. V.